



**ACUERDO NÚMERO 001 de 2024**  
**(25 de enero)**

Por el cual se modifica el Calendario Académico- administrativo para las inscripciones de la Décimo Sexta Promoción de la “Maestría en Docencia Universitaria.

EL COMITÉ CURRICULAR Y DE INVESTIGACIONES DEL PROGRAMA DE “MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA”, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 004007 de 12 de abril de 2019, otorgó Acreditación de Alta Calidad a la Maestría en Docencia Universitaria por un término de seis (6) años, bajo la metodología presencial, en la modalidad de investigación.

Que, el Artículo 02 del Acuerdo No. 005 del 23 de febrero de 2023 emitido por el Honorable Consejo de Postgrados, por el cual se reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula de los programas de Postgrado de la Universidad de Nariño, señala: “El Comité Curricular y de Investigaciones del respectivo programa aprobara y expedirá el Acuerdo para la apertura de una nueva promoción en la que se establecerá calendarios de inscripciones y de admisiones, indicando fecha de inicio y fin; además dicho Comité supervisara el proceso de inscripción y admisión de los estudiantes del Postgrado El Acuerdo se enviara a la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social, acompañado de su respectiva viabilidad financiera, con mínimo dos días hábiles de anticipación para la correspondiente programación en la plataforma.; Parágrafo: si al cierre de la fecha de inscripción no se ha completado el punto de equilibrio, el Comité Curricular del Postgrado o centro, analizara su ampliación o su cancelación. Para lo cual expedirá el respectivo acuerdo y lo remitirá a la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social”.

Que, mediante memorando DPD-DIE-574 del 15 de noviembre de 2023, la oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño otorgó la viabilidad financiera a la propuesta del presupuesto de la XVI promoción de la Maestría en Docencia Universitaria en los semestres I, II, III y IV, con un valor de matrícula de 4 SMMLV por semestre, y determina como punto de equilibrio de diez (10) estudiantes. A partir de la superación del punto de equilibrio el programa de Maestría en cuestión generara utilidades, por lo tanto, será viable financieramente si cumple esta condición; además de los parámetros establecidos en el estudio y el lleno de los requisitos legales para este tipo de oferta educativa.

Que, mediante Acuerdo 033 de 20 de noviembre de 2023, El Comité Curricular y de Investigaciones de la Maestría de Docencia Universitaria revisó y aprobó Autorizar Calendario Académico administrativo para inscripciones, de la Décimo Sexta Promoción de la “Maestría en Docencia Universitaria”, de la siguiente manera: inscripciones: fecha: del 22 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Que, es necesario modificar el calendario académico-administrativo según acuerdo 033 en el sentido de finalización de inscripciones para la XVI promoción de la Maestría en Docencia Universitaria, teniendo en cuenta que no se cumplió el punto de equilibrio establecido por, la oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño.





Que en virtud de lo anterior mencionado, el Comité Curricular y de Investigaciones de la Maestría en Docencia Universitaria

**ACUERDA:**


**Artículo 1:** Autorizar la modificación del Calendario Académico administrativo en el sentido de finalización de inscripciones para la XVI promoción de la Maestría en Docencia Universitaria, teniendo en cuenta que no se cumplió el punto de equilibrio establecido por la oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño.

	Fecha
Finalización de inscripciones	Hasta Febrero 23 de 2024

**Artículo 2.** VIIS y Maestría en Docencia Universitaria anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los 26 días del mes de enero de 2024.

  
NELSON TORRES VEGA  
Presidente Comité Curricular  
Maestría en Docencia Universitaria  
Universidad de Nariño

